



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

RESOLUCIÓN Nº

222

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

20 MAY 2021

VISTO:

El Documento DE- 0426-01718929-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita el otorgamiento del Suplemento "Subrogancia", conforme a lo previsto en el art. 56 Anexo II de la Ley Nº 9.286, a favor de los agentes mencionados en el Anexo adjunto, a partir de las fechas allí indicadas y por el término de noventa (90) días.

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal efectuando el control respectivo.

Que la Secretaría de Hacienda informa la existencia de crédito presupuestario para absorber la presente erogación.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESUELVE:

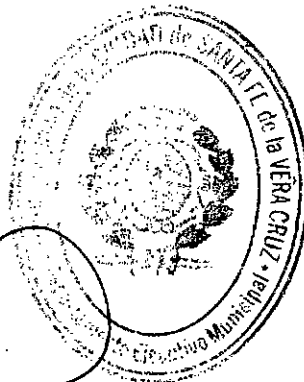
Art. 1º: Autorizar el pago del suplemento "Subrogancia" a favor de los agentes detallados en el anexo que se adjunta e integra la presente, a partir de las fechas allí indicadas y por el término de noventa (90) días, conforme a lo previsto en el marco del artículo 56 del anexo II de la Ley Nº 9286.

Art. 2º: Exceptuar la presente disposición de lo dispuesto por la Resolución Interna Nº 13/18 de la Secretaría de Gobierno.

Art. 3º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal a los fines de su notificación. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisafte
Secretario de Gobierno

Abog. Carolina Piedra Buena
Secretaría de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVÁREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación